



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE USO PUBLICO UBICADOS EN LAS CALLES FELIPE HERCE Y GUATEMALA", con un presupuesto máximo de 32.810,00€/anuales de base Imponible más la cantidad de 6.890,10€/anuales correspondientes al IVA lo que hace un total de 39.700,10€/anuales, siendo por tanto el presupuesto del contrato para las dos anualidades más los dos años de prórroga a la cantidad de 131.240 € de base imponible más la cantidad de 27.560,40 € de I.V.A., lo que hace un total de 158.800,40 €.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentó oferta por las entidades:

- PLICA Nº 1.- ZARDOYA OTIS S.A.
- PLICA Nº 2.- EULEN S.A.
- PLICA Nº 3.- SCHINDLER
- PLICA Nº 4.- THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.
- PLICA Nº 5.- ENOR
- PLICA Nº 6.- ORONA SDAD COOP.
- PLICA Nº 7.- SERALIA S.A.

RESULTANDO que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo por la Mesa de contratación se acordó:

Que visto que la entidad SERALIA S.A., no acredita estar inscrita en el Registro de Empresas Conservadoras de ascensores de la Dirección General de Industria, como se establecía en el pliego de condiciones técnicas, se excluye de la licitación.

Excluir de la licitación a las plicas presentadas por las entidades SCHINDLER y ORONA por introducir documentación de los criterios objetivos (sobre 3) en los criterios subjetivos (sobre 2), en concreto, la entidad SCHINDLER aporta los certificados ISO 9001 y 14001, y la entidad ORONA los ISO 9001 y 14001, así como la póliza de responsabilidad civil.

Considerando que las ofertas presentadas y admitidas presentan las siguientes características técnicas:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Otorgar las siguientes puntuaciones a los criterios subjetivos:

Licitador	Memoria	Plan Prevención	Plan Comunicacion es	TOTAL
Plica 1.- EULEN S.A..	30,00	10,00	3,00	43,00
Plica 2.- ZARDOYA OTIS S.A.	23,07	8,00	4,00	35,07
Plica 3.- SCHINDLER S.A.	Excluir	Excluir	Excluir	Excluir
Plica 4.- THYSSENKRUP ELEVADORES S.L.U	30,00	10,00	3,00	43,00
Plica 5.- ENOR S.A..	19,61	8,00	3,00	30,61
Plica 6.- ORONA S.COOP	Excluir	Excluir	Excluir	Excluir
Plica 7.-. SERALIA	Excluida	Excluida	Excluida	Excluida

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre N° 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

PLICA N° 1.- EULEN S.A.

Base Imponible.- 27.888,50€

Iva.- 5.856,59€

Total.-.....33.745,09€

Certificados AENOR 14001 y 9001

Poliza RC 6.000.000€

PLICA N° 2.- ZARDOYA OTIS S.A.

Base Imponible.- 27.888,50€

Iva.- 5.856,59€

Total.-.....33.745,09€

Certificados AENOR 14001 y 9001

Poliza RC: 8.000.000€

PLICA N° 4.- THYSSEN KRUPP

Base Imponible.- 27.888,50€

Iva.- 5.856,59€

Total.-.....33.745,09€

Certificados AENOR 14001 y 9001



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Poliza RC 2.000.000€

PLICA Nº 5.- ENOR S.A.

Base Imponible.- 27.888,50€

Iva.- 5.856,59€

Total.-.....33.745,09€

Certificados AENOR 14001 y 9001

Poliza RC: 8.000.000€

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	CERTIFICADOS	POLIZA RC	TOTAL
1	EULEN S.A.	45	5	5	55
2	ZARDOYA OTIS S.A.	45	5	5	55
4	THYSSENKRUP ELEVADORES S.L.U.	45	5	5	55
5	ENOR S.A.	45	5	5	55

Que junto con los criterios subjetivos se da el siguiente resultado:

Licitador	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	TOTAL
Plica 1 EULEN S.A.	43	55	98,00
Plica 2 ZARDOYA OTIS S.A.	35,07	55	90,07
Plica 4 THYSSENKRUP ELEVADORES S.L.U.	43	55	98,00
Plica 5 ENOR S.A.	30,61	55	85,61

RESULTANDO que se produce un empate y no estar previsto en los Pliegos como realizar el desempate, por la Mesa de Contratación se propuso abrir una nueva fase en la que de acuerdo con los criterios que figuran en el Pliego se haga un estudio comparativo y valorado por los servicios técnicos de las ofertas presentadas por las empresas con igualdad de puntos (EULEN S.A. y THYSSEN).



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

RESULTANDO que realizado el informe por el técnico Don Eusebio Cotado se indica que vistas las dos ofertas son muy parecidas, indicando que las diferencias más significativas pueden ser en el tiempo de respuesta, la empresa THYSEN no desarrolla el servicio de limpieza cosa que si ocurre en la oferta de EULEN definiendo los procesos de limpieza, a la vista de lo expuesto por el Técnico y visto por la Mesa que dentro de la igualdad, se considera como la oferta más adecuada la presentada por la entidad EULEN S.A., proponiendo la adjudicación del contrato de **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE USO PUBLICO UBICADOS EN LAS CALLES FELIPE HERCE Y GUATEMALA** a dicha entidad, por ser la oferta económicamente más ventajosa a juicio de la misma.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 9 de junio de 2014, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad EULEN S.A. con fecha 20 de junio de 2014 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 2.788,85 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre,
ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con el compromiso de consignación presupuestaria para cubrir las obligaciones derivadas del contrato para el año 2014.

SEGUNDO: Excluir de la licitación a la entidad SERALIA S.A., por no acreditar estar inscrita la misma como empresa Conservadora de Ascensores de la Dirección General de Industria, como se establecía en el pliego de condiciones técnicas

TERCERO: Excluir de la licitación a las entidades SCHINDLER y ORONA por introducir documentación de los criterios objetivos (sobre 3) en los criterios subjetivos (sobre 2), en concreto, la



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

entidad SCHINDLER aporta los certificados ISO 9001 y 14001, y la entidad ORONA los ISO 9001 y 14001, así como la póliza de responsabilidad civil.

CUARTO.- Adjudicar el contrato de servicio de: "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE USO PUBLICO UBICADOS EN LAS CALLES FELIPE HERCE Y GUATEMALA" a la entidad EULEN, S.A. en el precio de su oferta de 33.745,09 Euros, correspondiendo a la B.I. el importe de 27.888,50 Euros y al I.V.A. 5.856,59 Euros.

QUINTO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

SEXTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veinticinco de junio de dos mil catorce.


EL ALCALDE


ANTE MI: EL SECRETARIO,.

